| | | |
|---|---|---|
| GOBERNACION DE ANTIOQUIA<br>REPUBLICA DE COLOMBIA | **ACTA DE REUNIÓN** | **Código:** FO-M1-P5-005<br>**Versión**: 02<br>**Fecha de aprobación: 25/06/2018** |


| | | |
|---|---|---|
| GOBERNACION DE ANTIOQUIA<br>REPUBLICA DE COLOMBIA | **ACTA DE REUNIÓN** | **Código:** FO-M1-P5-005<br>**Versión**: 02<br>**Fecha de aprobación: 25/06/2018** |


| | |
|---|---|
| **Tipo de reunión:** Segunda sesión ordinaria de la Mesa Departamental para erradicar las violencias contra las Mujeres para el año 2021. | **Fecha de reunión:** 1-06-2021 |
| **Organismo, Dependencia o Proceso:** Secretaría de Mujeres, Línea Vida Libre de Violencias | |
| **Asistentes, Organismo:** | **Ausentes, Organismo:** |

**Orden del día:**

1. Instalación de la Mesa DEVM a cargo de Liliana Sierra Martínez, directora de Transversalización y Equidad de Género de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia.
2. Comisión de Educación y Fortalecimiento Institucional.
3. Comisión de Comunicaciones.
4. Comisión de Prevención del Feminicidio.
5. Comisión de Gestión del Conocimiento.
6. Asistencia técnica para el fortalecimiento de la MDEV realizado por la Corporación Colectiva Justicia Mujer con apoyo de ONU Mujeres y USAID.
7. Proposiciones y varios.
8. Compromisos.
9. Cierre.
10. Anexos.

**Desarrollo de la reunión:**

**1. Instalación de la Mesa DEVM a cargo de Liliana Sierra Martínez, directora de Transversalización y Equidad de Género de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia.**

Valentina Quintero Correa, Practicante de Excelencia, da apertura con la lectura del poema “Presentes” de la autoría de Guisela López, escritora guatemalteca. Posterior, se presenta el orden del día en voz de Diana González Calle, y se instala la Mesa Departamental de erradicación de violencias contra las mujeres en Antioquia, con las palabras de la directora de Transversalización y Equidad de Género de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia, Liliana Sierra Martínez, quien hace énfasis en los hechos recientes de violencias contra las mujeres en el departamento y la importancia del compromiso de construcción en colectivo para erradicar las violencias contra las mujeres.

Para el desarrollo de la sesión, la moderadora Diana González Calle expone como propuesta metodológica que después de cada intervención de las Comisiones se valide, comente o se hagan observaciones y sugerencias respecto a los resultados y propuestas, procurando por la operatividad del encuentro.

**2. Comisión de Educación y Fortalecimiento Institucional.**

* Concepto sobre el Mecanismo Articulador del Decreto 1710 de 2020: Angélica Beltrán de la Corporación Colectiva Justicia Mujer sirvió como vocera para la socialización del Decreto 1710 y las conclusiones a las que se llegó en la Comisión, en su intervención se puntualizó en tres aspectos

1. Conclusiones de la Clínica Jurídica Feminista:

- Argumentos favorables para la demanda de nulidad por inconstitucionalidad del Decreto 1710 de 2020.
- Alternativa de inaplicación del Decreto en el Departamento.
- Posibilidades de incidencia de la Mesa Departamental y Mesas Municipales de EVM en el caso de aplicación del

mecanismo.

2. Mapeo del Mecanismo Articulador: en la Comisión de Educación y Fortalecimiento Institucional se sondeó la posición de los actores clave en la aplicación del Decreto 1710, encontrando que el ICBF y la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud aún estaban en revisión del documento para emitir una posición; y la Seccional de Salud de Antioquia estaba en proceso de socialización a nivel territorial.

3. Propuesta de acuerdo a la MDEVCM sobre el Mecanismo Articulador:

   - La Mesa DEVCM continuará su trabajo basado en el Decreto 2303 de 2009.
   - La MDEVCM seguirá fortaleciendo a las Mesas de erradicación de violencias contra las mujeres en los 124 municipios de Antioquia (120 creadas y 4 por crear).

* Creación de la comisión de las niñas y las adolescentes: desde la Comisión de Educación y Fortalecimiento Institucional se propone la creación de una nueva comisión de niñas y adolescentes, cuyas voceras en la Mesa Departamental fueron Laura Berdugo Gil y Lina Raquel Restrepo Aristizábal de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud (GIAJ).

- Objetivo de la Comisión de Niñas y Adolescentes: Promover e implementar estrategias articuladas para prevenir y atender las violencias contra las niñas y las adolescentes desde la Mesa DEVCM.
- La Comisión plantea hacer énfasis en sensibilización y prevención de violencias contra las Niñas y Adolescentes, aunando esfuerzos con el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia.
- La primera reunión de esta comisión se propone que sea el jueves 29 de julio a las 10:00am.
- En enlace de asistencia compartido en la sesión se recogió la información de las personas interesadas en participar en la Comisión de Niñas y Adolescentes.

* Avances en el plan de trabajo:

- Con la Secretaría de Seguridad y Justicia se logró una articulación en el proceso formativo virtual del viernes 2 y 16 de julio (acceso a la justicia en casos de VCM) adelantado por la Línea Vida Libre de Violencias de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia.
- Se asignó una delegada para la participación de la Mesa en la subcomisión de género de la Política Pública de Infancia y adolescencia.
- Articulación en proceso con Policía Nacional del departamento de Antioquia para capacitarles en atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género.
- Comisión extraordinaria para la socialización del instrumento de seguimiento a casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

* Aprobación de las propuestas en la sesión en pleno.

**3. Comisión de Comunicaciones.**

* Plan de trabajo y avances: se contó con la vocería de Julieth Rojas e Ivonne Gómez.

- Presentación de la Comisión:
  La Comisión de Comunicaciones se compone por 29 participantes que representan a 21 organizaciones y/o instituciones; la dinamización de los espacios de reunión se encabeza por la Secretaría de las Mujeres de Antioquia apoyada en un-a representante de una organización asignada para cada encuentro; la periodicidad de reunión es mensual, sujeta cambios según las necesidades que se identifiquen en el transcurso del plan de trabajo, adicional, se cuenta con una matriz de seguimiento al plan de trabajo con objetivos específicos, estrategias y actividades desagregadas, fechas y estado de cumplimiento.

- Objetivos:

  Objetivo general: Difundir información sobre la promoción del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias y dinamización de los flujos de comunicación al interior de la Mesa.

  Objetivos específicos:

  1. Desarrollar una campaña comunicacional que genere reconocimiento del feminicidio como un delito autónomo en tomadores-as de decisión y ciudadanía del departamento.
  2. Implementar 4 estrategias comunicacionales que faciliten el flujo de información al interior de la Mesa y que visibilicen fechas conmemorativas sobre el derecho de las mujeres a vivir libres de violencias a nivel comunitario e institucional.

- Avances en el plan de trabajo

  Objetivo 1: se elaboró un comunicado, una pieza gráfica y un vídeo en el marco del aniversario de la Ley 1761 de 2015 (Rosa Elvira Cely). En este punto se solicita que, para la fecha del 6 de julio, todos y todas las integrantes de la Mesa se comprometan en la difusión de la estrategia comunicacional, y que las alcaldías u otras instituciones municipales decoren o iluminen de color naranja sus fachadas como acto simbólico de rechazo a todas las violencias contra las mujeres.

Objetivo 2: se expone el diseño de dos enlaces que pretenden recoger información estratégica para la dinamización de la Mesa Departamental, por lo que solicita a todos y todas las integrantes de la Mesa que revisen y diligencien los formatos.

*Directorio de la Mesa Departamental EVCM:*
Con el formulario se pretende recoger los datos principales de los y las integrantes de la Mesa Departamental de erradicación de violencias contra las mujeres en Antioquia (MDEVCM) para la dinamización del flujo de información entre Comisiones y otras acciones estratégicas.

Enlace: https://forms.office.com/r/L3SwbRw3w9

*Medios de comunicación aliados a la MEVCM*:
Con este formulario se pretende crear una base de datos de los medios de comunicación y redes sociales de organizaciones aliadas a la Mesa Departamental de Erradicación de violencia contra las mujeres (MDEVCM) en Antioquia, para la difusión estratégica de información sobre el derecho de las mujeres a vivir libres de violencias.

Enlace: https://forms.office.com/r/JsugNTYpDf

* Aprobación de las propuestas en la sesión en pleno.

**4. Comisión de Prevención del Feminicidio.**

* Plan de trabajo: la presentación del plan de trabajo y resultados se expuso en la vocería de Mayerling Rojas Restrepo, Secretaria de la Asociación de Comisarias y Comisarios de Antioquia y Patricia Martínez Cifuentes, abogada de la Línea Vida Libre de Violencias de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia

- Objetivo General: Gestionar la respuesta de la institucionalidad en la atención a las mujeres víctimas de violencias buscando garantías de no repetición y que no se produzca una violencia fatal contra la víctima.

- Objetivos específicos:

1. Seguimiento de casos para evidenciar las barreras de acceso a la justicia, protección y atención en los sectores de salud y justicia, y propiciar la remoción de estas barreras.
2. Identificación y seguimiento de casos de riesgo crítico reportados por los mecanismos de protección de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses; articular una respuesta inmediata para el caso en estudio y unas acciones a mediano y largo plazo para la remoción de las barreras.

- El plan de trabajo se centra en dos acciones estratégicas

1. Realización de una Mesa Nacional con el Comité de seguimiento de la Ley 1257 de 2008, Policía Nacional, Procuraduría, Defensaría del Pueblo, Consejería Presidencial de equidad para la mujer y Asociaciones de Mujeres que hacen parte de ese Comité.

2. Elaboración de un modelo de Tutela para que las Comisarías cuenten con un instrumento idóneo para garantizar el derecho a una vida libre de violencias a las mujeres víctimas.

* Avances en el plan de trabajo: para avanzar en las dos acciones estratégicas mencionadas se consideró la creación de dos subcomisiones de trabajo

1. Primera Subcomisión: Se encargará de la realización de una Mesa Nacional con el Comité de seguimiento de la Ley 1257 de 2008 y adicional, una reunión con fecha del 25 o 26 de agosto. También se realizará una reunión con el Brigadier General, Eliecer Camacho el día 19 de agosto. Ambas para acordar la interpretación del Decreto 4799 de 2011.

2. Segunda Subcomisión: Se encargará de la elaboración del modelo de Tutela para las Comisarías de Familia.

* Propuestas para la Mesa

1. Delegar a la Comisión de Prevención de Feminicidio la construcción de un instrumento para que las Mesas Locales lo diligencien y establecer las barreras existentes en el territorio.
2. Hacer seguimiento a los presuntos feminicidios ocurridos en el Suroeste, especialmente en Ciudad Bolívar y Salgar. En el primero se realizaron acciones para lograr que la situación no se repitiera.

* Aprobación de las propuestas en la sesión en pleno.

**5. Comisión de Gestión del Conocimiento.**

* Propuesta técnica sobre la clasificación de los feminicidios en Antioquia: en la vocería de Yuliana Vélez se expuso la propuesta

técnica para la clasificación de presuntos feminicidios en Antioquia; se inicia contextualizando la definición del feminicidio desde la Ley 1761 de 2015 en Colombia, más conocida como la Ley Rosa Elvira Cely; luego, se presentó una propuesta de categorías y subcategorías de clasificación basadas en el *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de las mujeres por razones de género.* A continuación, las categorías expuestas

1. Categoría del Feminicidio Íntimo: los asesinatos a mujeres cometidos por sujetos con que la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia o afines a esta; esta categoría contiene las siguientes subcategorías.

    - Pareja
    - Expareja
    - Familiar
    - Amistad
    - Laboral
    - Vecindad

2. Categoría de Feminicidio No Íntimo: asesinatos de mujeres ejecutados por sujetos con quienes la víctima no tenía relación alguna, ni íntima, ni familiar, ni de convivencia. Con frecuencia involucra el ataque sexual de la víctima. Se consideran las siguientes subcategorías.

    - Conexión
    - Conflicto armado
    - Ocupaciones estigmatizadas
    - Sexual sistémico
    - Transfeminicidio
    - Lesbifeminicidio
    - Circunstancias y contexto

3. Categoría de Feminicidio Social o encubierto: casos en los que las muertes de las mujeres devienen en situaciones como, por ejemplo, no otorgar autonomía sobre el cuerpo, o el asesinato selectivo de niñas en países como la India o a causa de prácticas misóginas como la ablación de clítoris. En esta categoría se sugieren las siguientes subcategorías.

    - Suicidios en contextos de violencias basadas en género
    - Intervenciones quirúrgicas estéticas
    - Abortos clandestinos
    - Mutilación femenina
    - Esterilidad forzada
    - Maternidad forzada

* Metodología de clasificación:

    - Periodicidad: mensual

    - Integrantes:

        - ✓ Representantes de organismos de Seguridad y Justicia.
        - ✓ Representante de cada Mesa municipal de erradicación de violencias contra las mujeres.
        - ✓ Línea 123 Mujer Metropolitana.
        - ✓ Coordinación de mecanismos de protección.
        - ✓ Comisión de Prevención de Feminicidio.

    - Insumos: previo a cada reunión (entre 5 y 6 días antes), se enviará el consolidado de los casos a analizar para que cada integrante pueda rastrear la información de contexto de los casos y traer los insumos para la discusión y análisis el día de la reunión.

* Aprobación de las propuestas en la sesión en pleno.

**6. Asistencia técnica para el fortalecimiento de la MDEV realizado por la Corporación Colectiva Justicia Mujer con apoyo de ONU Mujeres y USAID.**

*** Resultado esperado y obtenido:** Fortalecer la Mesa departamental para la erradicación de violencias contra las mujeres de la Gobernación de Antioquia a través de la apropiación de herramientas técnicas y políticas del Modelo Local.

*** Logros:**

- Diseño de metodología de planeación por resultados, evaluación y monitoreo con enfoque de incidencia política.
- Un plan de trabajo para la MDEVCM con metodología de planeación por resultados y enfoque de incidencia política.
- Socialización del Decreto 1710 de 2020 en la Comisión de Educación y Fortalecimiento Institucional.
- Desarrollo de la Clínica Jurídica Feminista sobre el Decreto 1710 de 2020.

**7. Proposiciones y varios.**

***** Se realiza la invitación a todos y todas las integrantes de la Mesa al proceso formativo adelantado por el equipo de Vida Libre de Violencias de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia, que tendrá su próximo encuentro el viernes 3 de julio a las 9:00am, cuyo tema es sobre las competencias de las entidades en atención y protección en los casos de violencias contra las mujeres.

***** La coordinadora de la Línea Vida Libre de Violencias de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia, Sahara Mancera Arango, expone una solicitud de la Secretaría de Gobierno de Antioquia sobre la inclusión del tema de trata de personas en las agendas de la Comisión de Comunicaciones y Comisión de Educación y Fortalecimiento Institucional.

* Tania Posada, Autoridad de Género del municipio de Bello, propone que para el 25 de Noviembre (día internacional por la eliminación de las violencias contra las mujeres) se planifique una Mesa Departamental de EVCM presidida por el Gobernador y todos los Alcaldes y Alcaldesas de Antioquia para visibilizar el compromiso activo desde los primeros niveles.

***** La tercera sesión ordinaria de la Mesa Departamental para erradicar la violencia contra las mujeres está programada para el jueves 2 de septiembre a las 9:00 am.

**8. Compromisos**

| No. | Compromiso | Responsable | Fecha de Logro | Resultado Esperado |
|---|---|---|---|---|
| 1. | Difundir la estrategia comunicacional en el marco del aniversario de la Ley 1761 de 2015 | Integrantes de la MDEVCM | 6 de julio de 2021 | Estrategia comunicacional en el marco del aniversario de la Ley 1761 de 2015 difundida |
| 2. | Enviar las memorias de la sesión en pleno a los y las integrantes de la Mesa Departamental para EVCM | Secretaría de las Mujeres de Antioquia | 8 de julio de 2021 | Memorias de la sesión en pleno enviadas a los y las integrantes de la Mesa Departamental para EVCM |
| 3. | Elaboración del acta | Equipo Vida Libre de Violencias | 8 de julio de 2021 | Acta elaborada |
| 4. | Diligenciar el listado de asistencia con la claridad si se desea participar en la Comisión de NyA | Integrantes de la MDEVCM | 8 de julio de 2021 | Listado de asistencia diligenciado con la claridad si se desea participar en la Comisión de NyA |
| 5. | Diligenciar los formatos sugeridos por la Comisión de Comunicaciones | Integrantes de la MDEVCM | 8 de julio de 2021 | Formatos sugeridos por la Comisión de Comunicaciones diligenciados |
| 6. | Participación en la 3ra sesión ordinaria de la MDEVCM | Integrantes de la MDEVCM | 2 de septiembre de 2021 | 3ra sesión ordinaria de la MDEVCM realizada |

**9. Cierre**

* Canción la “Puerta Violeta” de la artista Rozalén.

**10. Anexos**

**Anexo 1. Presentación**
**Anexo 2. Listado de asistencia**

Sara Correa Agudelo

Firma de quien elabora
**Sara Melisa Correa Agudelo**
**Contratista**

Firma de quien revisa y aprueba
**Sahara María Mancera Arango**
**Coordinadora del programa VLV**